



Silvio De Candia Tempone
Socio en Maley Abogados

Acción de nulidad de condición general de la contratación

Fecha de resolución del caso: 27/09/2023

Número: 14347

Materia: Derecho Civil

Especialidad: / Derecho Civil / Obligaciones y contratos / **Contrato de préstamo**

Tipo de caso: Caso Judicial

El caso

Supuesto de hecho

Madrid, 17/03/2022

En fecha 22 de marzo de 2004, Doña Andrea y Don Luis suscribieron con la entidad Banco un préstamo con garantía hipotecaria por importe de 300.000 euros, con un plazo de amortización de 240 meses y un interés variable referenciado al Euríbor más un diferencial del 1,25%. Sin embargo,

en la escritura se incluyó una estipulación por la que “*los tipos de interés no podrán ser superiores al 7,50% ni inferiores al 3,50%*”, conocida como cláusula suelo, sin haber sido negociada individualmente ni explicada a los prestatarios, y sin que se les facilitara la información necesaria para comprender su alcance económico.

Durante la ejecución del contrato, los demandantes cumplieron puntualmente con todas las cuotas, abonando los intereses conforme al límite mínimo del 3,5%, sin c

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |